

12-13

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA

CÓDIGO 300101

UNED

12-13

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA
TEÓRICA Y PRÁCTICA
CÓDIGO 300101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

EQUIPO DOCENTE

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

La Facultad de Filosofía de la UNED ofrece con este Máster en Filosofía Teórica y Práctica la posibilidad de obtener ese título intermedio de los estudios universitarios, el de Máster, situado entre el Grado y el Doctorado en Filosofía. Sirve, por tanto, de profundización y especialización respecto a los estudios generales llevados a cabo en el Grado y, en su caso, de preparación para el trabajo de investigación que supone la realización de la tesis doctoral. Para ello provee al alumno de los instrumentos metodológicos necesarios y apuesta por un diseño con diversas Especialidades y una amplia optatividad, a fin de que puedan encontrar allí apoyo y orientación los muy diferentes intereses filosóficos de los estudiantes que se acercan a la UNED.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Este Máster es un Máster de investigación y también académico, de manera que los estudiantes que estén cursando estos créditos se considerarán a todos los efectos alumnos de doctorado en su período de formación. No obstante, estos estudios de Máster forman también en sí mismos una unidad, independiente de la posterior realización o no de la tesis doctoral; pues, a su término, el estudiante recibirá el título del Máster, académicamente reconocido.

Su objetivo principal es continuar la formación filosófica que el alumno ha adquirido en sus estudios de Licenciatura o Grado y conducirlo hacia una especialización que pueda desembocar en la realización de una tesis doctoral.

Sus objetivos son, por tanto, los siguientes:

Proveer al estudiante de instrumentos necesarios en la investigación filosófica y hacerlo en la pluralidad necesaria que requiere cada especialización.

Introducirlo en el desarrollo de asuntos filosóficos ya no generales, sino más específicos y complejos, por medio de cursos dirigidos a tal fin.

Ofrecer información y plantear problemas que, contando con la previa formación adquirida en la Licenciatura o Grado, le lleve al alumno a un desarrollo y profundización en la elaboración de sus conocimientos y comprensión filosóficos.

Dentro de esa especialización progresiva, se pretende sin embargo no perder de vista la visión plural, e incluso interdisciplinaria, que exige el pensar filosófico.

Ayudar al estudiante a desarrollar sus capacidades de pensar y exponer un tema filosófico, tanto oral como por escrito, de manera articulada y coherente, apoyándose en el diálogo razonado y en la toma en consideración de las razones contrarias.

Una progresiva exigencia de autonomía en la redacción de sus trabajos, lo que conduce a una capacidad de investigar por sí mismo y de escribir en cierta medida un trabajo original de investigación, como habrá de ser en su momento la tesis doctoral.

El alumno, al final, habrá adquirido las siguientes competencias:

Situar, formular y delimitar sus intereses filosóficos en el conjunto de los temas propios de la filosofía, de las diversas corrientes de pensamiento y de las discusiones actuales.

Saber buscar y encontrar los instrumentos y la bibliografía que sean necesarios para la

investigación de esos temas filosóficos, con el fin de que pueda estudiar de manera autónoma.

Pensar por sí mismo y escuchar las otras razones, dando cuenta de ese diálogo de manera equilibrada y abierta a la objeción, es decir, siendo capaz de hacer comunidad del pensar y de colaborar en un trabajo conjunto o de investigación compartida.

Exponer y redactar su comprensión de dichos temas de una manera originaria y no copiada, creativa y no repetitiva.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Este Máster permite el desarrollo profesional en el ámbito de la docencia y de la investigación en Filosofía.

También colabora en la formación para la actividad de asesoría en Instituciones públicas y empresariales relativas a cuestiones éticas, para la gestión de la vida cultural pública o incluso para la consulta personal.

La profundización y especialización en sus temas filosóficos resultan asimismo adecuadas para la gestión editorial y de los contenidos a emitir en los medios de comunicación.

Logra de igual modo aportar una reflexión filosófica orientadora sobre la realidad, el conocimiento científico, el arte y el mundo actual a distintos profesionales, por ejemplo a periodistas, psicólogos, sociólogos, científicos, políticos, economistas, médicos, artistas, etc.

REQUISITOS ACCESO

La formación previa más adecuada para la realización de este Máster es la de Licenciado o Graduado en Filosofía. También es una formación previa adecuada para este Máster los estudios de Humanidades, en los que la filosofía está presente.

Pero los estudiantes procedentes de otros estudios pueden tener asimismo un buen acomodo en este Máster, pues cabe en él hacer una reflexión filosófica en conexión con su saber específico. Por ejemplo, a partir de unos estudios de ciencias, pueden hacerse unos provechosos estudios sobre filosofía de la ciencia o de la técnica, o sobre teorías del conocimiento y metafísica. O bien, a partir de la biología o de la medicina se estaría muy preparado para cuestiones ético-políticas en torno a la práctica de la medicina o a los temas ecológicos. Lo mismo sucede si los estudios previos han sido de psicología o sociología, de literatura o de arte, saberes cada vez más influyentes en la reflexión filosófica, etc. Es decir, dada la naturaleza interdisciplinaria e integradora de los estudios filosóficos en general y de nuestro programa de Máster en particular, pueden encontrar en él acomodo alumnos con títulos en otras disciplinas, interesados en completar y ampliar sus conocimientos con una reflexión filosófica.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Licenciados o Graduados en Filosofía y Licenciados o Graduados en Humanidades
Acceso directo.

Licenciados o Graduados en disciplinas distintas a la Filosofía y las Humanidades
Tendrán que cursar las dos asignaturas del Módulo de nivelación correspondientes a la especialidad elegida, si bien los responsables de cada una de ellas podrán eximirles en parte o en su totalidad teniendo en cuenta la documentación aportada por el estudiante, en caso de que así lo solicite.

Diplomados

Habrán de realizar los 33 créditos del Módulo de nivelación de nuestro Máster.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de alumnos nuevos admitidos, por año, es 200.

PLAN DE ESTUDIOS

Se han de cursar 60 créditos para la obtención del título de Máster. El número mínimo de créditos en los que habrá de matricularse el alumno por año académico es de 10, y el máximo de 60. A estos créditos se sumarán, en su caso, los de las asignaturas del Módulo de nivelación. Para poder hacer efectiva la exención de los créditos de nivelación es requisito indispensable que el alumno la solicite al realizar su preinscripción online. Los créditos del Módulo de nivelación no son créditos de Máster, sino que son créditos que se han de añadir a los 60 del Máster. Las asignaturas propias del Máster no son convalidables. El Máster está estructurado en tres Especialidades:

Especialidad A: Historia de la Filosofía y Pensamiento contemporáneo Especialidad B: Filosofía Práctica

Especialidad C: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia. El alumno habrá de matricularse en una de esas Especialidades. Cada Especialidad consta de cinco módulos, más el Módulo de nivelación para aquellos que no tengan estudios previos de filosofía o de humanidades:

- Módulo metodológico (5 créditos).
- Módulo de Especialidad propia (25 créditos).
- Módulo de intercambio (10 créditos).
- Módulo opcional (5 créditos).
- Módulo del trabajo fin de Máster (15 créditos).
- Módulo de nivelación (Especialidad A: 12 créditos; Especialidad B: 11 créditos Especialidad C: 10 créditos)

Módulo metodológico

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|---|-------------|--------------------------|----------|
| Interpretación de textos filosóficos (Especialidad A) | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Metodología para el estudio de la Filosofía Práctica (Especialidad B) | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Cuestiones de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia (Especialidad C) | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |

Módulo de Especialidad propia

El alumno habrá de cursar 25 créditos, es decir, 5 asignaturas optativas entre las que figuran en la Especialidad elegida.

Especialidad A: Historia de la Filosofía y Pensamiento contemporáneo

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|--|----------|--------------------------|----------|
| Filosofía española del siglo XX | optativa | Anual | 5 |
| Nueva hermenéutica de textos en Averroes y Maimónides | optativa | Anual | 5 |
| Utopía y poder en los orígenes de la modernidad | optativa | Anual | 5 |
| Filosofías e interpretaciones de la modernidad | optativa | 2º semestre | 5 |
| Introducción al pensamiento de Zubiri | optativa | Anual | 5 |
| Fenomenología de la existencia | optativa | 2º semestre | 5 |
| Conocimiento y poder en el pensamiento contemporáneo (intr. a la ontopraxeología) | optativa | Anual | 5 |
| *Los Hijos de Nietzsche y los giros del pensamiento contemporáneo: Ontología estética y hermenéutica | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |

| | | | |
|--|----------|--------------------------|---|
| *Los Hijos de Nietzsche y los giros del pensamiento contemporáneo: Postestructuralismo diferencial | optativa | 2º semestre | 5 |
| El pensamiento de la India | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Lecturas de Derrida | optativa | 2º semestre | 5 |

***Estas asignaturas proceden de una anterior: "Los hijos de Nietzsche y los giros del pensamiento contemporáneo" (código 30001408), que ahora se desdobra e imparte de modo independiente con cinco créditos cada una. Las personas que se hubieran matriculado de la asignatura original y no se hubieran examinado de la misma, podrán inscribirse nuevamente en cualquiera de las dos mencionadas, incluso en ambas, si así lo prefieren. Quienes la hubieran suspendido, podrán elegir ahora una de éstas, o las dos, sabiendo que en una de ellas les cuenta la (o las) convocatoria utilizada. Las personas que la hayan aprobado, no podrán inscribirse en ninguna de estas dos nuevas asignaturas.**

Especialidad B: Filosofía Práctica

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|---|----------|--------------------------|----------|
| Ética y Teoría Psicoanalítica | optativa | 2º semestre | 5 |
| Ontología de la política (Ontología del presente) | optativa | 2º semestre | 5 |
| Teorías estéticas contemporáneas | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Teoría de la democracia | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Ética y medioambiente | optativa | 2º semestre | 5 |
| Religión y Filosofía | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Intr. A la fenomenología como filosofía práctica | optativa | 2º semestre | 5 |

Especialidad C: Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|---|----------|----------|----------|
| Modelos de racionalidad y prácticas científicas | optativa | Anual | 5 |

| | | | |
|--|----------|--------------------------|---|
| Filosofía de la mente | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Temas de lógica informal | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | optativa | Anual | 5 |
| Denotación y Mundos Posibles | optativa | 2º semestre | 5 |
| Temas de ontología social: convenciones, normas e instituciones en la filosofía de las ciencias sociales | optativa | 2º semestre | 5 |
| Problemas filosóficos de la biología | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Pensamiento cosmológico: aspectos históricos | optativa | 2º semestre | 5 |
| Aspectos de la ciencia moderna: Religión y Ciencia | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Ética e investigación científica | optativa | 2º semestre | 5 |
| La argumentación en filosofía | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Temas de sociología y economía de la ciencia | optativa | 1 ^{er} semestre | 5 |

Módulo de intercambio

Este Módulo consta de 10 créditos. El estudiante habrá de cursar una asignatura en cada una de las Especialidades no elegidas con preferencia, escogiendo entre las que son allí ofertadas.

Módulo opcional

Este Módulo consta de 5 créditos. El estudiante podrá realizarlos tanto mediante una asignatura ofertada en su Especialidad, como en una de las otras dos, o bien puede solicitar el reconocimiento de 5 créditos ya cursados en otro Máster EEES de investigación o Doctorado, de cualquier ámbito del saber. Quienes deseen que se les reconozcan estos 5 créditos deberán indicarlo cuando formalicen la preinscripción; asimismo, cumplimentarán una solicitud de Reconocimiento de Créditos, en la cual anotarán el nombre de la o las asignaturas de las que quieren que se reconozcan sus créditos respectivos y a qué asignatura optativa del Máster de Filosofía quieren asignarlos (de esta última deberán matricularse). Junto a la documentación obligatoria que es preceptivo enviar a la Secretaría

de Posgrados de la Facultad de Filosofía de la UNED (Paseo Senda del Rey, 7. Madrid 28040), incluirán este documento de solicitud y un certificado académico que contenga los siguientes

- Título del Programa de Doctorado o Máster realizado
- Nombre de la o las asignaturas de las que piden se reconozcan sus créditos
- Nº de créditos de las mismas
- Año y convocatoria en las que fueron cursadas

Calificación obtenidas:

Estos créditos externos asignados a una asignatura del Máster, corresponden únicamente al módulo opcional y no eximen de cursar los restantes créditos de los otros módulos.

Módulo del Trabajo Fin de Máster

El Máster finalizará con la elaboración, y defensa oral y pública ante un tribunal, de un Trabajo de Fin de Máster que tendrá un valor de 15 créditos ECTS. El tema será acordado con un Profesor adscrito en la Especialidad elegida y elaborado bajo su dirección. El trabajo se podrá presentar en la convocatoria de Febrero, en la de Junio o en la de Septiembre, siguiendo el siguiente calendario:

| Asignación de tema y tutor | Entrega de trabajos | Defensa pública | Actas |
|----------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| Antes del 30 de Octubre | Hasta el 10 de Febrero | 1-14 de Marzo | 15 de Marzo |
| Antes del 28 de Febrero | Hasta el 10 de Junio | 1-14 de Julio | 15 de Julio |
| Antes del 30 de Mayo | Hasta el 10 de Septiembre | 1-14 de Octubre | 15 de Octubre |

Todos los alumnos disponen de dos convocatorias anuales para aprobar el Trabajo Fin de Máster: Junio y Septiembre. Aquellas personas a las que les falte alguna asignatura del primer semestre y el Trabajo Fin de Máster para completar los 60 créditos, podrán optar a presentar la defensa del mismo en la convocatoria extraordinaria de Febrero; en este caso, deberán formalizar su matrícula indicando que desean inscribirse en la convocatoria de Febrero. No obstante, estos alumnos, disponen también de la convocatoria de Septiembre para finalizar sus estudios y defender el Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes que hayan optado presentar sus Trabajos Fin de Máster en la convocatoria de Febrero y después desistan de hacerlo por algún motivo, no podrán trasladar su lectura a Junio, sino a Septiembre

Para leer el Trabajo Fin de Máster es necesario haber superado los 45 créditos correspondientes a los restantes módulos y, si fuera el caso, las respectivas asignaturas de nivelación

Las defensas de los Trabajos Fin de Máster se realizarán en Madrid o, si el alumno lo solicita, mediante videoconferencia desde un Centro Asociado de la UNED u organismo oficial (en el caso de estudiantes residentes en el extranjero). Para las defensas "a distancia", la Comisión del Máster establecerá un protocolo que garantice su legalidad..

Se recomienda consultar la Guía del Trabajo Fin de Máster.

Módulo de nivelación

Este Módulo está dirigido sólo a los alumnos que no tengan la Licenciatura o el Grado en

Filosofía o en Humanidades, con el objeto de ofrecerles una formación básica que les permita acceder a los estudios especializados del Máster. Los Diplomados deberán cursar las seis asignaturas; los Licenciados o Graduados únicamente las dos asignaturas de su especialidad.

Especialidad A: Historia de la Filosofía y Pensamiento contemporáneo

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|---|-------------|--------------------------|----------|
| Historia de la Filosofía Antigua y Medieval | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 6 |
| Hª de la Filosofía Moderna y Contemporánea | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 6 |

Especialidad B: Filosofía Práctica

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|--------------------|-------------|--------------------------|----------|
| Ética | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 6 |
| Filosofía Política | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |

Especialidad C: Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia

| Asignatura | Carácter | Duración | Créditos |
|-------------------------|-------------|--------------------------|----------|
| Lógica | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |
| Filosofía de la Ciencia | obligatoria | 1 ^{er} semestre | 5 |

Al hacer la preinscripción, el alumno debe poner especial cuidado en la selección de asignaturas, de modo que se respete la estructura del Máster. Para facilitar esta tarea al máximo, ofrecemos un ejemplo de solicitud. Supongamos que deseamos seguir el itinerario de la especialidad A, la estructura de nuestra propuesta será entonces la siguiente

1 asignatura obligatoria: la metodológica de la especialidad A (5 créditos)

5 asignaturas optativas de la especialidad A (25 créditos)

1 asignatura optativa de la especialidad B (5 créditos)

1 asignatura optativa de la especialidad C (5 créditos)

1 asignatura optativa de cualquier especialidad o ya cursada en otro Máster (5 créditos)

1 TFM dentro de la especialidad A (15 créditos) TOTAL: 60 créditos A estas asignaturas se añadirán las del Módulo de nivelación cuando fuera el caso.

Los alumnos que ya estén cursando algunos créditos y deseen continuar estudios en el Máster, deberán volver a cumplimentar una preinscripción solicitando los créditos de aquellas asignaturas que deseen matricular en el curso siguiente.

Régimen:

Este Máster se puede cursar en un tiempo mínimo de un año y máximo de cuatro. En todo caso se debe realizar al comienzo los cinco créditos correspondientes a la asignatura metodológica obligatoria, mientras que el Trabajo Fin de Máster habrá de ser abordado al final.

Cuando sea necesario cursar las asignaturas del Módulo de nivelación, éstas se han de

matricular antes o a la vez que cualquier otra asignatura del Máster.

Se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con las normas del Régimen de Convocatorias de Másteres de la UNED, cada asignatura cuenta con cuatro convocatorias.

En el caso de los Diplomados, se puede disponer de un año previo adicional para cursar el Módulo de nivelación, con la condición de que no se matricule a la vez en ningún crédito del Máster.

Modalidad:

El Máster se impartirá según la metodología a distancia de la UNED. Existirá una plataforma virtual donde se podrán desarrollar diversas actividades, como los foros, y acceder a algunos documentos que los docentes irán subiendo. En algunas asignaturas se organizarán algunas videoconferencias, seminarios presenciales o encuentros virtuales. De todo esto se dará noticia con el tiempo suficiente y, siempre que se pueda, se grabará la sesión presencial con objeto de subirla a la red y ponerla a disposición también de los alumnos que no hubieran podido asistir a ella.

El procedimiento para la evaluación de los resultados depende de cada asignatura. En algunas se evalúan mediante la presentación de trabajos escritos, en el tiempo y forma que determinen sus profesores, en otras se requiere superar una prueba presencial, que tendrá lugar en los Centros habituales de examen de la Uned, en España y en el extranjero. En la web oficial de la Uned se puede obtener toda la información sobre Centros, así como sobre fechas y horas de cada examen. El alumno dispone de las siguientes guías, incluyendo esta, con información importante para el buen aprovechamiento del curso:

1.- Guía del Doctorado en Filosofía. 2.- Guía del Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica. 3.- Guía del Trabajo Fin de Máster. 4.- Dos guías de cada asignatura, una publicada en abierto, con información general, programa, bibliografía, etc., la otra dirigida exclusivamente a los alumnos matriculados, con un plan de trabajo y actividades, que se sube al curso virtual.

Tutores de Apoyo:

Este Máster cuenta, además, con tres Tutores de Apoyo, uno por cada especialidad. Su cometido, en primer lugar, es ayudar a los estudiantes a tomar contacto con la metodología de la enseñanza a distancia, guiándoles en el uso de la plataforma e indicándoles los recursos que la UNED pone a su disposición. También orientarán a los alumnos a la hora de elegir el tema y director/a de su Trabajo Fin de Máster, mostrándoles las pautas a seguir hasta la consecución del mismo y su posterior defensa pública ante la Comisión Evaluadora.

Los Tutores de Apoyo son:

Especialidad de Historia de la Filosofía y Pensamiento Contemporáneo: profesora Cristina Rodríguez Marciel (crmarciel@fsof.uned.es)

Especialidad de Filosofía Práctica: investigadora Beatriz González Rodríguez (bgonzalezr@madrid.uned.es)

Especialidad de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia: profesor Cristian Saborido Alejandro (cristian.saborido@fsof.uned.es)

NORMATIVA

EQUIPO DOCENTE

Profesores:

D. José Francisco Álvarez Álvarez, D. Julio C. Armero San José, D. Eduardo de Bustos Guadaño, D. Jordi Claramonte Arrufat, D. Jesús Miguel Díaz Álvarez, Dña. Amparo Díez Martínez, D. Manuel Fraijó Nieto, Dña. Marta García Alonso, D. Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero, D. Carlos Gómez Sánchez, D. Antonio González Fernández, D. Moisés González García, D. Rafael Herrera Guillén, Dña. María Jiménez Buedo, D. José Lasaga Medina, Dña. M^a Carmen López Sáenz, D. Simón Marchán Fiz, D. Andrés Martínez Lorca, D. Francisco José Martínez Martínez, Dña. Teresa Oñate Zubía, Dña. Cristina de Peretti Peñaranda, D. Fernando Quesada Castro, D. Quintín Racionero Carmona, D. Eloy Rada García, D. Jacinto Rivera de Rosales Chacón, Dña. Teresa Román López, Dña. Cristina Rodríguez Marciel, D. Cristian Saborido Alejandro, D. Javier San Martín Sala, Dña. Teresa San Segundo Manuel, D. Juan José Sánchez Bernal, D. Manuel Sellés García, D. Carlos Solís Santos, D. Manuel Suances Marcos, D. David Teira Serrano, Dña. Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós, D. Luis Vega Reñón, Dña. Piedad Yuste Leciñena, D. Jesús Zamora Bonilla.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.